

#FASECLAVE

CONGRESO DEFINE LA RUTA

TRAZAN CAMINO PARA EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO

● La discusión del Plan General de Desarrollo 2025-2045 y del Programa General de Ordenamiento Territorial entró en una fase clave.

El presidente de la Mesa Directiva del Congreso capitalino, Jesús Sesma Suárez, informó que el órgano legislativo trazó una ruta formal para procesar ambos documentos con reglas claras y plazos definidos.

Durante una conferencia de prensa, el legislador explicó que desde la Mesa Directiva se impulsará un Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos que establecerá la metodología para su análisis.

Dicho instrumento incluirá calendario, lineamientos específicos y mecanismos de coordinación



FOTO: ESPECIAL

EJES

● Tres principios son los que guiarán el procedimiento: Jesús Sesma.

PIDEN DIALOGO

● Van a consolidar los instrumentos regulatorios para aprobar.

con el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.

Además del calendario legislativo, se contemplan turnos internos y criterios técnicos que deberán observar las comisiones dictaminadoras.

La intención consiste en evitar retrasos, omisiones o interpretaciones discrecionales durante el proceso de revisión.

Sesma Suárez subrayó que la magnitud del documento exige orden institucional. Afirmó que se busca preservar el rigor técnico y garantizar que la discusión se conduzca con método y coherencia.

FRIDA VALENCIA

#DESARROLLO

RECONOCEN ALCALDÍA BENITO J.

ES RESULTADO DEL TRABAJO COORDINADO

● Durante la formalización de la Red de Municipios con el Más Alto Índice de Desarrollo Humano en México, (M20), impulsado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de la ONU, la alcaldía Benito Juárez fue reconocida como una de las localidades con el mayor Índice de Desarrollo Humano (IDH) del país, posición que ha mantenido desde la evaluación realizada en 2010.

Este reconocimiento refrenda el compromiso del gobierno del alcalde Luis Mendoza con el bienestar integral de sus habitantes, así como con la implementación de políticas públicas orientadas a reducir desigualdades, fortalecer la seguridad y promover oportunidades para todas y todos, bajo una visión alineada a la Agenda 2030 y



FOTO: ESPECIAL

RETOS

● Pueden enfrentar los nuevos desafíos globales.

CREEN EN EL PROCESO

● Gracias a las buenas prácticas es que suceden las cosas, dijeron.

con perspectiva hacia 2045.

En este sentido, el alcalde Luis Mendoza ha destacado que este logro es resultado del trabajo coordinado entre ciudadanía y gobierno.

“Nos compromete aún más a seguir trabajando por una alcaldía con oportunidades reales de bienestar para todas y todos. Hemos demostrado que el desarrollo humano no es casualidad: es producto de una ciudadanía participativa y de un gobierno responsable que impulsa políticas públicas con visión de futuro, alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. FRIDA VALENCIA

SÍ, ESTAMOS EN TUS MANOS

DESDE
NUESTRA APP

INFÓRMATE EN
TIEMPO REAL

Disponible en
Google Play

Disponible en
App Store

CONVOCATORIA

A LOS ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA
DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOTORES, A.C.

Por acuerdo del Consejo Directivo y con fundamento en lo establecido por los artículos 13, 15, 16, 18, 23, y demás relativos de los Estatutos Sociales de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C. (AMDA), se convoca a sus asociados a la LXXXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2026, que tendrá verificativo en formato presencial, en sus instalaciones ubicadas en Insurgentes Sur 700, piso 6, Colonia Del Valle Norte, Alcaldía Benito Juárez, CDMX en punto de las 10:30 horas, del día martes 24 de marzo del 2026, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Elección de escrutadores y verificación del quórum legal.
2. Informe de actividades del Consejo Directivo, a través de su Presidente Ejecutivo, así como la ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo por el periodo concluido al mes de diciembre de 2025.
3. Presentación y aprobación en su caso, de la situación financiera correspondiente al periodo de 2025, a través del Director General.
4. Presentación y en su caso, aprobación del informe del Comité de Auditoría a través de su Presidente.
5. Presentación y aprobación en su caso, del presupuesto de operación para el ejercicio de 2026, presentado por el Director General.
6. Presentación de iniciativas y aprobación, en su caso.
7. Aprobación o en su caso, ratificación de la designación de los miembros del Consejo Directivo.
8. Ratificar la admisión o exclusión de asociados
9. Designación de Delegados para la protocolización del acta correspondiente.

Con fundamento en el artículo 20 de los Estatutos de AMDA, los representantes de los asociados, podrán acreditar su personalidad mediante carta poder simple suscrita ante dos testigos.

En caso de que no se reúna el quórum requerido, la LXXXI Asamblea General Ordinaria, se celebrará válidamente una hora después con las personas que concurran, en términos del artículo 15 de los Estatutos de AMDA y los acuerdos que se tomen, respecto de los puntos relativos a dicha Asamblea General Ordinaria serán válidos y obligatorios.

Dr. Fernando Lascrain Farell

Secretario